



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

COMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO (FACULTAD DE CC.EE. Y EMPRESARIALES)

FECHA: 21-12-2011

ESTADO: El acta de esta sesión se aprueba el 15 de marzo de 2012.

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

La Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales reunida el 21 de diciembre de 2011, presidida por Concepción López Fernández acordó:

1. Aprobar el Acta de la Comisión anterior.
2. Establecer los criterios para la elaboración de los “Informes Individuales de Evaluación de la Docencia”
 - Se ha considerado una media ponderada entre las tres fuentes de información del siguiente modo: encuestas de los estudiantes (50 %), autoinforme del profesor (25 %) e informe del responsable de la titulación (25 %). En caso de no existir autoinforme el informe del responsable de la titulación pondera un 50%. En el apartado “innovación y mejora” la ponderación será 50% autoinforme, 50% responsable de la titulación.
 - En los casos que no exista información de los alumnos porque no se haya realizado encuesta, se realizará el informe individual de evaluación indicando en observaciones que no se puede valorar por falta de información al no haberse realizado encuesta.
 - La escala de valoración en el informe individual de evaluación para las dimensiones “Planificación”, “Desarrollo”, “Resultados” y “Orientación a la mejora e innovación” será la siguiente: “Muy adecuada” (> 3,5); “Adecuada” (<= 3,5 y >= 3) y “Poco adecuada” (< 3).
 - En el caso de las valoraciones que resulten “Poco Adecuadas” deberá analizarse las causas y observar si existe mucha disparidad entre las valoraciones realizadas por los estudiantes y por los profesores.
 - Para la elaboración de los informes individuales de evaluación de la docencia se deben tener en cuenta los comentarios realizados tanto por el responsable de la titulación como los incluidos en las distintas fuentes de información, estando la misma disponible en la plataforma Sharepoint privada a la que tienen acceso los miembros de la Comisión. Asimismo se deben hacer recomendaciones al profesor (tanto positivas como negativas), de acuerdo con los comentarios existentes.

- En relación al reparto de tareas en la elaboración del Informe Individual de Evaluación de la Docencia y procedimiento se acuerda lo siguiente:
 - o En los tres posgrados oficiales vinculados al Departamento de administración de Empresas el número de informes a realizar asciende a 51. Teniendo en cuenta el número de integrantes de la comisión pertenecientes al colectivo de profesorado se determina que cada miembro deberá realizar 4 informes. Los informes relativos a asignaturas responsabilidad de la Presidencia de la Comisión se evaluarán por el representante del colectivo de profesorado más joven. En cuanto al resto, se asignarán aleatoriamente con la restricción de que ningún integrante de la comisión realizará informes de asignaturas de un posgrado en el que participe como docente.
 - o Por lo que se refiere al posgrado Interuniversitario vinculado al Departamento de Economía, se acuerda revisar en la próxima reunión la información que ha proporcionado la universidad responsable del título (UPV).
 - o Una vez elaborados los informes individuales de evaluación de la docencia se enviarán a Belén Navalón Postigo.
 - o Se establece como fecha para la entrega de los informes individuales de evaluación de la docencia el **17 de enero de 2012**.
- Una vez realizados los informes individuales de evaluación de la docencia, la Comisión procederá a realizar un Informe Global de Evaluación de la Docencia por asignatura, teniendo en cuenta que:
 - o Dichos informes reflejarán los puntos positivos y negativos identificados así como las propuestas de mejora que se consideren oportunas.